

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 292/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio SALJ-DJ-4592/2025 y anexos de quien se ostenta como Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Congreso del Estado de Chihuahua.	13575

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Personalidad y domicilio. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Congreso del Estado de Chihuahua ¹; esto, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con apoyo en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, se acuerda favorablemente su solicitud de designación de domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Por otra parte, el promovente en cumplimiento al requerimiento formulado en autos, hace del conocimiento de este Alto Tribunal que Adriana Terrazas Porras desde el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro culminó su periodo como Diputada local y Presidenta de dicho Poder Legislativo; de lo que se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gestiones de cumplimiento. Asimismo, el Congreso del Estado de Chihuahua informa que ha dado cumplimiento a la consulta a las personas con

¹ De conformidad con la constancia exhibida para tal efecto y en términos de la siguiente normativa:
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua
ARTÍCULO 130. A la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos corresponde el despacho de lo siguiente: (...)
XX. Atender los asuntos legales del Congreso en sus aspectos jurídicos, consultivos, administrativos y contenciosos.
XXI. Representar al Congreso, conjunta o separadamente con quien presida la Mesa Directiva, en los juicios en que sea parte.
(...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 292/2020

discapacidad, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, conforme a lo ordenado en la sentencia dictada en el presente asunto y; al efecto, remite un disco compacto (CD) que contiene, en esencia, el Decreto LXVII/RFLEY/0893/2024 XII P.E., así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Con todo, no pasa desapercibido para esta Suprema Corte que la sentencia dictada en el presente asunto involucra un cumplimiento de *resultado*. Por ello, se indica que la presente acción de inconstitucionalidad se encuentra en estudio y análisis de las constancias relativas a las gestiones, actos y actividades que se llevaron a cabo relativas al proceso de la consulta a personas con discapacidad ordenada en la ejecutoria de mérito, y una vez que se finalice dicho estudio se emitirá el pronunciamiento respectivo.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T21:00:20Z / 25/08/2025T15:00:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		53 82 1a b7 79 55 09 0c be 9a 11 e3 1f c1 9f 2a 1b 12 37 13 d5 b9 3b 90 6c 97 c4 2b 72 c7 0c 8f ac aa fd 66 d2 7c 3b 19 a3 df bf ac ee 7d 41 9e 50 c6 60 5d 83 cf 49 82 bc b3 4c 88 c1 1a ea cb 87 56 a3 f9 b2 e7 99 7c ea 4a a8 b3 9d 21 4a 8d 8f 69 fa c3 1e 4f 5b 0d 15 08 62 3f 1b 0c bc f9 06 f5 bf 84 c2 34 62 48 7b 51 00 5f bd f7 fb 15 e0 c4 a3 31 5c 07 bb 24 6c 92 5a 8c dc 00 42 5e ef b7 b9 f5 30 58 09 64 cf ee 06 13 b7 ca be 07 19 24 59 ef d2 b2 93 ae d4 68 f2 3f 28 d4 5e 8f 68 1b 08 aa 03 8f 4c 97 e1 82 86 59 08 29 3b e8 5a f0 e7 be 20 22 20 76 a5 11 d7 57 b2 8f 21 50 18 79 8b 7c 37 dd 65 d4 0f 2e 3a 8a f8 bb 88 32 15 1d 6b 76 a6 3f 2f b1 09 3f a3 b0 69 06 40 eb 72 86 c1 f5 4c 80 50 c6 85 73 77 80 ae b9 eb 0c 2d db a6 69 d9 62 3b 5c e2 b0 98 59 87 c9 9c b3			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T21:00:20Z / 25/08/2025T15:00:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T21:00:20Z / 25/08/2025T15:00:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	389926			
	Datos estampillados	BA8288AED9148FFB37179413BC9154CF15702A4D0753856572398D67A6E113AC3FA0F			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/08/2025T21:00:45Z / 22/08/2025T15:00:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		41 62 67 5d 38 4e 08 57 ef 57 79 52 47 51 b3 99 6f 12 1d 18 78 06 e2 98 dc 8b 0e 86 93 ce 72 67 f7 0c fb 08 db 4a c8 0d 61 c8 dc 37 4e 0e f3 87 3b cd 7e 58 93 5b e2 1a 58 3f 2d 95 46 51 25 3f 64 95 1e c3 11 b8 22 9c c8 9f 85 22 bf 30 fa c5 a5 f0 ca 9c 98 92 80 1c 45 22 f9 76 06 96 b6 34 d2 93 83 eb 6d c9 55 5f 98 03 9d b3 64 ab a9 6b b3 ad 2d b5 8c 47 be 4c 97 24 86 3f 5b f2 5b f3 8f c4 92 81 4e 77 89 e3 28 f0 8a f5 bc 5a f5 6f b6 40 74 51 0d 28 b8 a4 e9 92 57 25 4a 6a bc 0e 58 a1 0a 30 f8 fb 8e 2e a1 e8 e9 1f 13 7f 60 28 8e 70 92 84 8b 58 c8 c1 1a ef ba 18 2b 62 e4 24 af e5 66 48 4e 32 9a d1 a2 59 03 e3 32 62 7e cc ad f1 fb bf 5b 82 d1 0e 64 ca 85 57 83 9b 22 c0 24 a6 17 01 aa 58 b5 bb e0 ae 4b 0a 9c ae 57 b7 24 cb de a5 d5 77 2b e8 a2 56 ec 05 d1 14 7f bf			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/08/2025T21:00:45Z / 22/08/2025T15:00:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/08/2025T21:00:45Z / 22/08/2025T15:00:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	382118			
	Datos estampillados	3FA0C7CA2D68D62908DE01DEE83E90B8CBD51A7ACDC4EAD4E48FF3E58AC0A67AEF			